

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE CENTROS

<b>Universidad</b>	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<b>Centro</b>	Facultad de Filología
<b>Código RUCT</b>	35007635

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del centro universitario arriba citado, conforme a lo establecido en el *Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios* y en la *Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria* y demás normativa aplicable en vigor.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad cuya composición es pública en la página web de ANECA. Dicho panel, tras analizar el Plan de Acciones de Mejora, en su caso, ha elaborado unas conclusiones se adjuntan como Anexo a este informe provisional. Toda la documentación, junto con la información disponible del centro, ha sido analizada por la Comisión de Acreditación Institucional de Centros Universitarios y certificación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) de los centros universitarios de ANECA.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado este centro, de acuerdo con los criterios del modelo de acreditación institucional de centros publicados en la página web de ANECA, y emitió un informe provisional de renovación de la acreditación institucional del centro, dándose traslado a la universidad del mismo. Una vez transcurrido el periodo de alegaciones, y en su caso, analizadas las alegaciones presentadas por la universidad al mencionado informe provisional, ANECA, emite este informe final de renovación de la acreditación institucional, que se envía al Consejo de Universidades para que continúe con la tramitación del expediente, de acuerdo con lo indicado por la normativa anteriormente aludida.



<b>Alcance de la evaluación</b>	<b>Criterios del modelo que entran en el alcance de la evaluación</b> <i>(Márquese con una "X" lo que proceda)</i>	
	1. Política y objetivos de calidad.	X
	2. Garantía de calidad de los programas formativos.	X
	3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes.	X
	4. Personal académico y de apoyo a la docencia.	X
	5. Recursos y servicios.	X
	6. I+D+i y transferencia del conocimiento.	No aplica
	7. Vinculación con el medio.	No aplica
	8. Dimensión externa de la IES.	No aplica
	9. Publicación de información sobre sus actividades y programas.	X
	10. Mantenimiento y actualización del SIGC.	X
	<b>Tipo de formación que entra dentro del alcance de la evaluación</b> <i>(Márquese con una "X" lo que proceda)</i>	
	1. Títulos oficiales	X
	2. Formación permanente	No aplica



A continuación, se enumeran los títulos que han sido objeto de evaluación en esta renovación de la acreditación institucional y sus características.

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
<b>Graduado o Graduada en Lengua Española y Literaturas Hispánicas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</b>	2502352	03/05/2010	28/04/2016
<ul style="list-style-type: none"> <li>Facultad de Filología</li> </ul>			
<b>OBSERVACIONES</b>			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
<b>Graduado o Graduada en Lenguas Modernas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</b>	2501903	30/06/2010	28/04/2016
<b>CENTRO/S DE IMPARTICIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Facultad de Filología</li> </ul>			
<b>OBSERVACIONES</b>			



DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
<b>Máster Universitario en Cultura Audiovisual y Literaria por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</b>	4314497	24/04/2014	23/02/2018
<ul style="list-style-type: none"> <li>Facultad de Filología</li> </ul>			
OBSERVACIONES			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
<b>Máster Universitario en Aprendizaje Integrado de Contenidos en Lengua Extranjera (Inglés) por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de La Laguna</b>	4317312	18/05/2020	No aplica
<ul style="list-style-type: none"> <li>Facultad de Filología (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)</li> <li>Facultad de Educación (Universidad de La Laguna)</li> </ul>			
OBSERVACIONES			
<p>La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es la universidad coordinadora de este título de Máster.</p> <p>Durante la evaluación para la renovación de la acreditación institucional de la Facultad de Filología, se ha tomado en consideración el desarrollo de este título además de en dicha Facultad, también en el otro centro donde se imparte.</p> <p>En el momento de la evaluación para la renovación de la acreditación institucional de la Facultad, este título no se había sometido a la renovación de la acreditación por títulos.</p>			



### DECISIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CENTRO

La Comisión, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de renovación de la acreditación institucional del centro evaluado, emite un informe de renovación de la acreditación en términos:

FAVORABLES

DESFAVORABLES

### JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

La Comisión de Acreditación Institucional de Centros Universitarios y Certificación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC), en reunión mantenida el día 16 de julio de 2024, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de renovación de la acreditación institucional del centro, así como a la renovación del certificado de implantación de un SIGC basado en el Modelo AUDIT,

La documentación que integra dicho expediente comprende:

- Plan de acciones de mejora (PAM)
- Informe del panel de expertos (Tras el PAM)

Durante el ejercicio de la evaluación se han detectado tres no conformidades (NCM), de categoría mayor, y cinco (nc) de carácter menor. Por otro lado, se han identificado seis oportunidades de mejora (OM).

Tanto las NCM y las nc, así como las oportunidades de mejora planteadas, han sido analizadas por el Centro, proponiendo en consecuencia un Plan de Acciones de Mejora que ha sido valorado por el panel de expertos, a partir, fundamentalmente, de las acciones recogidas en dicho Plan.

Una vez evaluado el PAM, el panel de expertos considera que las NCM, están en proceso de subsanación.

Respecto a los nc, en el caso de las 6 y 8 han sido subsanadas, mientras que el resto en están en proceso de implantación. En relación a las OM la mayor parte aún no han sido iniciadas.

Por otra parte, se reconoce la existencia de diversas fortalezas en la implantación de este sistema.

La Comisión, debate la disposición a adoptar y acepta emitir una decisión favorable, motivada por el cumplimiento general de los criterios del modelo de evaluación para la renovación de la acreditación



**JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN**

institucional y el detalle de los compromisos de mejora enunciados en el PAM, así como por las valoraciones del panel de expertos.

No obstante lo anterior, la Comisión considera necesario realizar un especial seguimiento sobre los resultados alcanzados en relación a las tres NCM, así como a las nc numeradas como 2 ,3 y 7. Respecto a la OM5, en el PAM se indica que se procederá a evaluar la posibilidad de integrar en el SGIC el cumplimiento de la memoria de los títulos. En este sentido, la Comisión considera necesario que el SIGC entre sus funciones, contribuya a asegurar que los títulos oficiales se imparten de acuerdo a los compromisos establecidos en la memoria verificada de cada título.

La Directora de ANECA

Pilar Paneque Salgado



---

# ANEXO

## CONCLUSIONES DEL PANEL DE PERSONAS EXPERTAS

Código seguro de Verificación : GEN-fccf-a346-d92b-a1c0-9228-9294-b282-3cd9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



**DETALLE DE LAS NO CONFORMIDADES, OPORTUNIDADES PARA LA MEJORA Y FORTALEZAS.**

Nº No Conf.	Subcriterio AICU	Justificación	Cat. No Conf. *
NC1	2.1	<p>La memoria verificada del Grado en Lenguas Modernas contempla que en tercer curso los estudiantes han de cursar dos asignaturas obligatorias, "Tercera Lengua y su Cultura I" y "Tercera Lengua y su Cultura II".</p> <p>La memoria contempla, además, que los estudiantes del itinerario inglés-francés tienen cuatro opciones para superarlas: alemán, árabe, chino y griego. La memoria señala también que los estudiantes del itinerario inglés-chino tienen alemán, árabe, francés y griego.</p> <p>En la tabla 1 aportada por la universidad solo aparecen las opciones de alemán, árabe y chino.</p> <p>Tras revisar los proyectos docentes de las asignaturas se constata que las opciones alemán, árabe y chino de "Tercera Lengua y su Cultura I" tienen proyecto docente todos los cursos. Griego únicamente hasta 2017-2018 y la opción en francés deja de impartirse y tener proyecto docente en 2017-2018 para volver a tenerlo en 2023-2024.</p> <p>- las opciones alemán, árabe y chino de "Tercera Lengua y su Cultura II" tienen proyecto docente todos los cursos. Griego no tiene ningún proyecto docente y francés deja de tener proyecto docente en 17/18 para volver a tenerlo en 23/24.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a modificar la memoria del título para el último cuatrimestre de 2024. Además evidencia, mediante las correspondientes actas, el trabajo de la comisión de modificación del título y su aprobación por la Comisión de Gestión de Calidad del centro.</b></p>	Mayor <b>(en proceso)</b>
NC2	2.1	<p>La asignatura "Identidad e <u>Interculturalidad</u> del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas: Tendencias del Pensamiento Hispánico", que aparece con dicho nombre tanto en la página web como en la tabla 1 aportada por la universidad, en la memoria verificada consta con la denominación con "Identidad y <u>Multiculturalidad</u>: Tendencias del Pensamiento Hispánico".</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a modificar la memoria del título para el último cuatrimestre de 2024. Además evidencia, mediante las correspondientes actas, el trabajo de la comisión de</b></p>	Menor <b>(en proceso)</b>



Nº No Conf.	Subcriterio AICU	Justificación	Cat. No Conf. *
		<b>modificación del título y su aprobación por la Comisión de Gestión de Calidad del centro.</b>	
NC3	2.1	<p>En segundo curso del Grado en Lenguas Modernas (en ambos itinerarios), hay dos asignaturas que en la web aparecen cruzadas de cuatrimestre respecto de lo que indica la última versión de la memoria verificada: "Teatro Inglés", de primer semestre en la memoria, aparece en segundo semestre en la web; y "Fonética y Fonología Inglesas", de segundo semestre en la memoria, aparece en el primer semestre en la web.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a modificar la memoria del título para el último cuatrimestre de 2024. Además evidencia, mediante las correspondientes actas, el trabajo de la comisión de modificación del título y su aprobación por la Comisión de Gestión de Calidad del centro.</b></p>	Menor <b>(en proceso)</b>
NC4	3.1	<p>En la memoria verificada del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas y del Máster en Aprendizaje Integrado de Contenidos en Lengua Extranjera (Inglés) se incluyen 0 créditos mínimos y máximos para el reconocimiento de experiencia laboral.</p> <p>En la memoria verificada del Grado en Lenguas Modernas no se contempla ninguna cifra para el reconocimiento por experiencia laboral.</p> <p>Sin embargo, en la evidencia E4 incluida junto al "Informe de Autoevaluación" y en los expedientes de reconocimiento aportados por la universidad se comprueba que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un estudiante del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas en el curso 2021-2022 obtuvo el reconocimiento de experiencia laboral por la asignatura Prácticas Externas.</li> <li>- Un estudiante del Grado en Lenguas Modernas en el curso 2021-2022 y dos estudiantes más del mismo título obtuvieron el reconocimiento de experiencia laboral por la asignatura Prácticas Externas.</li> <li>- Cuatro estudiantes del Máster en Aprendizaje Integrado de Contenidos en Lengua Extranjera (Inglés) en el curso 2022-2023 obtuvieron el reconocimiento de experiencia laboral por este concepto.</li> </ul> <p>Si bien, en las memorias verificadas de estos títulos se incluye la normativa genérica de la universidad, que contempla este tipo de</p>	Mayor <b>(en proceso)</b>



Nº No Conf.	Subcriterio AICU	Justificación	Cat. No Conf. *
		<p>reconocimientos, tal y como se ha citado anteriormente, en el apartado específico de reconocimientos para cada título, no se contemplan reconocimientos por experiencia laboral. Este aspecto debería ser objeto de una solicitud de modificación las memorias verificadas para incluir este supuesto de reconocimiento de créditos en cada título.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a modificar la memoria del título para el último cuatrimestre de 2024. Además evidencia, mediante las correspondientes actas, el trabajo de las comisión de modificación de los títulos y su aprobación por la Comisión de Gestión de Calidad del centro.</b></p>	



Nº No Conf.	Subcriterio AICU	Justificación	Cat. No Conf. *																																													
NC5	4.6	<p>La memoria verificada del Máster en Aprendizaje Integrado de Contenidos en Lengua Extranjera (Inglés) prevé la participación de 16 profesores mientras que la evidencia "tabla 3" aportada por la universidad muestra cifras alejadas de esa previsión:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Memoria</th> <th>Tabla 3 20/21</th> <th>Tabla3 21/22</th> <th>Tabla 3 22/23</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CATEDRÁTICO</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TITULAR DE UNIVERSIDAD</td> <td>5</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>CONTRATADO DOCTOR</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>PROFESOR AYUDANTE DOCTOR</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>PROFESOR ASOCIADO TIEMPO PARCIAL</td> <td>5</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>OTROS</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>16</td> <td>7</td> <td>3</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro evidencia la presentación de la solicitud de modificación del máster a la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE) en noviembre de 2023. Esta solicitud está pendiente de resolución.</p>		Memoria	Tabla 3 20/21	Tabla3 21/22	Tabla 3 22/23	CATEDRÁTICO	1				TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	1	0	0	TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	1	0	0	CONTRATADO DOCTOR	2	2	2	2	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	1	0	0	PROFESOR ASOCIADO TIEMPO PARCIAL	5	2	1	2	OTROS		0	0	3	TOTAL	16	7	3	7	Mayor <b>(en proceso)</b>
	Memoria	Tabla 3 20/21	Tabla3 21/22	Tabla 3 22/23																																												
CATEDRÁTICO	1																																															
TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	1	0	0																																												
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	1	0	0																																												
CONTRATADO DOCTOR	2	2	2	2																																												
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	1	0	0																																												
PROFESOR ASOCIADO TIEMPO PARCIAL	5	2	1	2																																												
OTROS		0	0	3																																												
TOTAL	16	7	3	7																																												



Nº No Conf.	Subcriterio AICU	Justificación	Cat. No Conf. *
NC6	9.3	<p>La memoria verificada del Grado en Lenguas Modernas y la memoria verificada del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas detallan cómo ha de organizarse la optatividad dentro de las menciones, escogiendo entre pares/grupos de asignaturas, información relevante que no aparece reflejada en la web. Si bien el estudiante una vez matriculado, recibe una orientación personalizada gracias al "plan de acción tutorial"; esta información no llega vía web a futuros alumnos interesados en el título.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro evidencia la inclusión de esa información en la página web de ambos grados.</b></p>	Menor <b>(subsanaada)</b>
NC7	9.3	<p>En relación con el Máster Universitario en Aprendizaje Integrado de Contenidos en Lenguas Extranjeras (título conjunto entre la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria), se comprueba que en la página web de la Facultad de Educación de la Universidad de La Laguna, figura dentro de la oferta formativa del centro, si bien al acceder a la información sobre el título en la web se produce un error en dicha web. Según la información aportada en el proceso de acreditación institucional de la Facultad de Filología de la ULPGC, el próximo curso académico dicho Máster no se impartirá en la Universidad de La Laguna (hecho que no figura publicitado en la web). Por otro lado, si el título en el futuro, dejase de impartirse definitivamente en la Universidad de La Laguna, esto supondría un cambio en la naturaleza del título, lo cual supondría tener que reaverificar el título en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para la eliminación de la Universidad de La Laguna.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro evidencia la presentación de la solicitud de modificación del máster a la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE) en noviembre de 2023. Esta solicitud está pendiente de resolución.</b></p>	Menor <b>(en proceso)</b>



Nº No Conf.	Subcriterio AICU	Justificación	Cat. No Conf. *
NC8	10.1	<p>La última versión de los procedimientos del centro; PCC01, PCC02, PCC03, PCC04, PCC06, PCC07, PCC08, PAC01, PAC2, PAC03, PAC04, PAC05, PAC06, PAC07, PAC08 y PAC09 data de diciembre de 2021. No se ha evidenciado su revisión en dos años tal y como prevé el PAC01.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro evidencia la revisión de todos los procedimientos del SGIC del centro.</b></p>	Menor <b>(subsana)</b>

OPORTUNIDADES DE MEJORA <i>(excluyendo las no conformidades)</i>	
Nº	Justificación
OM1	<p>Si bien el proceso PC008 del SGIC establece que la Comisión de Garantía de Calidad es el órgano que vela por los contenidos e información publicada, no se evidencia un mecanismo concreto para realizar esa revisión (quién, cómo, cuándo), lo que ayudaría a evitar en un futuro las discordancias detectadas en las no conformidades del subcriterio 9.3.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete durante el último trimestre de 2024 a estudiar la posibilidad de añadir en el SGIC un mecanismo concreto para la revisión de la información en la página web y a continuar con la revisión del Plan de Información Pública y con el análisis de los resultados anuales.</b></p> <p><b>Valoración: el Centro no ha iniciado las medidas comprometidas.</b></p>
OM2	<p>Sería aconsejable recoger de manera específica y detallada en el SGIC el trabajo de seguimiento de las comisiones de asesoramiento docente de los títulos y acción tutorial del centro respecto al desarrollo de las asignaturas (resultados y satisfacción) y de los proyectos docentes.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro ha evidenciado el análisis de los capítulos y los procedimientos relacionados del SGIC incidiendo en las funciones de estas comisiones en lo que respecta a su responsabilidad en el seguimiento y análisis de los resultados y satisfacción.</b></p> <p><b>Valoración: fruto de ese análisis realizado, realizado en junio de 2024, no se han incorporado cambios en el SGIC.</b></p>



OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades)	
OM3	<p>No se ha evidenciado el plan de mejoras de la OM3 del informe de renovación de la implantación de AUDIT al no estar contemplada la definición de estrategias y acciones para mejorar el desempeño de asignaturas con altos índices de embolsamiento, déficit de rendimiento, tasa de abandono, en los objetivos anuales del centro.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete durante julio de 2024 a contemplar en la estrategia del centro acciones que mejoren el desempeño de asignaturas con altos índices de embolsamiento, déficit de rendimiento, tasa de abandono.</b></p> <p><b>Valoración: el Centro no ha iniciado la medida comprometida.</b></p>
OM4	<p>El informe anual del centro que prevé el SGIC contempla un análisis principalmente cuantitativo del perfil de ingreso. Parece conveniente, especialmente en los títulos de Máster, incorporar un análisis cualitativo del perfil de ingreso que pueda corroborar la idoneidad de la formación previa de los estudiantes para cursar los estudios.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete durante el segundo semestre de 2024 a estudiar la posibilidad de incluir un análisis más cualitativo del perfil de ingreso de los estudiantes de los másteres.</b></p> <p><b>Valoración: el Centro no ha iniciado la medida comprometida.</b></p>
OM5	<p>Parece necesario que el SGIC incluya un procedimiento que permita garantizar anualmente y de manera explícita el cumplimiento de lo previsto en la memoria verificada, en relación con los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación del perfil de ingreso real al establecido en la memoria verificada.</li> <li>- Adecuación del número de estudiantes de nuevo ingreso real con el establecido en la memoria verificada.</li> <li>- Desarrollo del plan de estudios (asignaturas impartidas, resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) conforme a lo establecido en la memoria verificada.</li> <li>- Reconocimiento de créditos efectuados y su contraste con los reconocimientos incluidos en cada memoria verificada.</li> <li>- Composición, distribución y adecuación del claustro académico de las titulaciones y su contraste con los aspectos incluidos en cada memoria verificada.</li> <li>- Recursos materiales que se han puesto a disposición del estudiantado del título, su contraste con los incluidos en cada memoria verificada.</li> </ul> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a finalizar en el último cuatrimestre de 2024 el análisis de la posibilidad de integrar en el SGIC, de forma más explícita, la valoración del cumplimiento de la memoria de los títulos.</b></p> <p><b>Valoración: el Centro no ha iniciado la medida comprometida.</b></p>



OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades)	
OM6	<p>El informe de renovación de la acreditación de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACUUE) de abril de 2016 incluía entre los aspectos de especial atención definir un plan para la traducción de los contenidos de la página web de la Facultad al inglés, y, al menos, una selección de contenidos a las restantes lenguas que se imparten en el Grado en Lenguas Modernas. Si bien se ha comprobado que se han comenzado a traducir algunos contenidos al inglés parece conveniente seguir avanzando en esa traducción.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete durante el segundo semestre de 2024 a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- traducir los trípticos de las titulaciones al inglés y al francés.</li> <li>- volcar en la web el resultado de la traducción en inglés, fruto del proyecto realizado por el estudiantado de prácticas en el Decanato de la Facultad.</li> </ul> <p><b>Valoración: el Centro no ha iniciado las medidas comprometidas.</b></p>

FORTALEZAS DETECTADAS EN LA EVALUACIÓN DEL CENTRO	
Nº	Justificación
F1	Gran trabajo de la Dirección y Oficina de Sostenibilidad en el análisis y alineamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 con las políticas institucionales, y con la actividad docente e investigadora de la ULPGC
F2	Apoyo eficaz y sistemático del Gabinete de Evaluación Institucional a los centros de la universidad.
F3	Amplia trayectoria del SGIC con el sello AUDIT lo que ha propiciado el fortalecimiento de la cultura de calidad en la universidad.
F4	Información completa, ordenada y transparente en la web acerca de los resultados e indicadores del SGIC

